



**Consejo Nacional de Pesca
Sesión ordinaria
29 de septiembre de 2016**

En Valparaíso, a 29 de septiembre de 2016, siendo las 11:00 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 09 del 22 de septiembre de 2016. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Raúl Súnico Galdames, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. José Miguel Burgos G., Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Jorge Imhoff L M., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Mario Tapia E., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Arturo Natho G., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XV-II.
- Sr. Fernando Uribe D., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV.
- Sr. Luis Felipe Moncada A., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona V-IX.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial XIV-XII.
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P, representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Aldo Beroiz C., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1° cargo.
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano, 1° cargo.
- Sr. Pascual Aguilera S., representante titular sector pesquero artesanal macro zona III-IV Región.
- Sr. Miguel Ángel Hernández F., representante suplente sector pesquero artesanal, nacional.

Excusaron su inasistencia los consejeros Schwarzenberg, Recondo, Liberona, Escobar, Ayala, Romero, Gutierrez, Quintanilla, Morales, Daroch, Estrada, Recabal, Aguilar, Salas y Bustamante.

Estuvo presente el Sr. Paolo Trejo, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fomento en calidad de delegado, designado mediante Resolución Exenta N° 2922 del 29 de septiembre de 2016, Sra. María Ángela Barbieri, Jefa División de Administración Pesquera, Sr. Javier Rivera, Jefe del Departamento de Pesquerías, Sr. Alejandro González abogado de la División Jurídica.

Presidente da la bienvenida a nuevo consejero, Sr. Victor Saldía, titular en representación de las organizaciones gremiales del sector laboral por las plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano, primer cargo.

1.- Aprobación acta de sesión del 23 de junio de 2016

Acta aprobada por unanimidad sin observaciones.

2.- Modificación de Criterios para la Asignación de la Cuota de Imprevistos del Artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Años 2016 a 2018.

Expositor Sr. Mauricio Galvez, asesor.

Presidente

Estos temas los tenemos referidos a terremotos y en donde los daños materiales son muy significativos. En el caso de la marea roja, que es un tema que vamos a tener que convivir más tiempo, no hay destrucción de naves, sino que hay una emergencia, hay una catástrofe que no tiene daños físicos. Los efectos por el cambio climático también producen situaciones parecidas. Debemos tener las normas que nos permitan hacernos cargos con los pocos instrumentos que tenemos en ese tipo de situaciones. Esta es una cuota de imprevisto, no de catástrofe. Lo que queremos, es que ese imprevisto no sea sólo la catástrofe terremoto tsunami, sino de otros imprevistos que sufrimos en esta oportunidad.

Consejero Tapia

Quiero hacer la aclaración de lo que es imprevisto respecto de otras instancias. Este país está lleno de catástrofe y cuando hay una declaración de catástrofe por parte del Ministerio hay recursos asignados dado a esa situación específica de estado de catástrofe. Por tanto cuando ocurren ese tipo de cosas con daño material, se dictan leyes que permiten asignar recursos especiales por parte de Estado para ir en beneficio de aquella gente que perdió sus bienes materiales, pero no así

cuando tenemos eventos como la marea roja o marejadas que no producen daños materiales a embarcaciones o instalaciones de los propios pescadores. Por lo tanto es importante hacer esa distinción para tener claridad que esta es una herramienta adicional fuera de aquellas con las que cuenta el Estado para hacer frente este tipo de situaciones.

Consejero Alvear

Consulta si la asignación de la cuota sea también para los tripulantes.

Presidente

Abrir el campo de que la asignación de cuotas sea también para tripulantes, es una situación bastante más profunda de abordar. No obstante que cuando se entregan cuotas, lo que se hace es que la actividad económica se desarrolle con ese saldo, por tanto ese armador va a requerir de tripulantes para ir a la captura de esas especies. Por tanto lo que se está haciendo es generar una prórroga de la actividad económica.

Consejero Tarifeño

Me parece bien el espíritu de entregar algún tipo de beneficio a pescadores frente a un problema que los afecte. Pero me queda la pregunta que la catástrofe no muchas veces afecta al pescador, sino que también puede afectar al recurso. El mejor efecto es lo que pasó en Chiloé con las machas, en donde había una explotación del banco de macha y hubo una varazón que hasta el día de hoy no ha sido explicada y los pescadores que explotaban ese recurso, no pueden hacerlo. La pregunta que queda, es quién protege al banco de la catástrofe ecológica que lo afectó. Si bien es cierto que el concepto de catástrofe está planteado en el efecto que tiene en el ser humano, creo que de alguna manera y en alguna parte podemos ver qué tipo de acción se puede tomar frente a catástrofe que afecten a un recurso determinado.

Consejero Vial

Este 2% se refiere a especies cuando hay cuota, y que pasa cuando no hay cuota y hay catástrofe imprevista. Lo que veo es que se está tratando de allegar recursos para atender estas situaciones, en situaciones fiscales estrechas, difíciles y que no llegan nunca. Pienso que habrá que crear un nuevo instrumento.

Presidente

El consejero Tapia coloca el punto en el lugar que corresponde, en el sentido que este es un instrumento más. Evidentemente, una situación de catástrofe como la que vivimos en Chiloé, tiene un abanico mucho más amplio de instrumentos. Aquí estamos hablando de un instrumento

que es el imprevisto y que contiene la Ley para aquellas especies que están sujetas a cuota, se descuenta de la cuota global. Por tanto se está hablando de un instrumento específico muy acotado que no va a resolver por su profundidad el problema, sino que es un elemento que contribuye. Las machas de Cucao afortunadamente sobrevivieron de acuerdo a lo informado por los pescadores de Cucao. Las causas de por qué se produjo esto, no están lo suficientemente aclaradas. A pesar de la gravedad de la situación no se tuvo ningún muerto a causa de la marea roja. Cuando encontramos 140 toneladas de mariscos con marea roja aposados en Ancud, que fue detectado por drones, salvamos la vida de miles de personas. Si esas 140 toneladas que estaban aposadas en Ancud se trasladan al TPM de Santiago en esos días de semana santa, podríamos lamentar muchas desgracias. Todos los controles carreteros y todas las barreras que se montaron, la verdad es que tenemos razones para sentirnos contentos en el resultado en las personas de esta situación. La Armada nos proveyó de lanchas para llegar a distintos lugares que están muy apartados y desconectados de las radios, por ejemplo, para avisarles que no podían comer, porque la gente los saca y se los come inmediatamente. Todo ese esfuerzo, más allá de lo que se vio en la tele, porque lo que se vio fueron los cortes de carretera y las negociaciones, pero el esfuerzo que estaba detrás de eso, que era asegurar la salud y la vida de las personas. Lo que estamos haciendo acá, es básicamente agregar un instrumento al conjunto de herramientas que se tiene. Efectivamente aquí hay medidas de mitigación, medidas de investigación, estamos trabajando un paquete de medidas de marea roja que se tienen que anunciar hacia fin de año. En el mes de octubre, el comité científico al cual se le solicitó un estudio respecto de la relación entre el vertimiento de salmónes y la marea roja, va a entregar su informe durante el mes de octubre. Ellos ya definieron en el informe preliminar que no existe ligazón entre el vertimiento y la marea roja, pero van hacer un conjunto de recomendaciones sobre los sistemas de monitoreo y sobre los sistemas de control que el Estado debe tener para abordar ese tipo de materia, sobre todo considerando que una vez que la marea roja se instala, es muy difícil de sacar porque quedan quistes en el fondo marino que a determinadas condiciones ambientales de temperatura, pueden florecer rápidamente y como esta marea ha sido tan intensa, la cantidad de quistes que quedó en esa zona es bastante alto y frente a un aumento de temperatura podría reactivarse. Esto lo vamos a tener a fines de octubre y vienen un conjunto de medidas en la línea de lo ambiental, en la línea del monitoreo, la línea de compartir los modelos con la comunidad científica, los modelos que tiene el IFOP de predicción, de medidas de administración que puedan permitir a la Autoridad adelantar los periodos de captura cuando hay determinados indicadores que dicen que en los próximos 15 o 20 días podría desatarse la marea roja. Hay una serie de medidas que se están trabajando en esa dirección y que esperamos anunciar durante diciembre para la próxima temporada.

Consejero Natho

Dado la flexibilidad que se está buscando aquí, cuando no hay imprevistos tan serios como las catástrofes ¿qué se hace con la cuota de imprevisto cuando se está acabando el año?

Presidente

La propia norma indica que la cuota de imprevisto puede asignarse por agotamiento de cuota.

Consejero Villa

La Undécima Región lleva 25 años con marea roja y jamás se ha implementado algún plan especial para ir en ayuda de la gente de Aysén, sin embargo, usted se vanagloria de estas 140 toneladas que detectaron con los drones, me parece que es parte de la responsabilidad que tiene la Autoridad. Lo que me preocupa es que si bien es cierto encontraron 140 toneladas, es que de hace muchos años que la Undécima región viene diciendo que es la despensa de la Décima Región de recursos bentónicos y hay mucho recurso de la Undécima Región que se extrae y se comercializa en la Décima Región y nos no cabe ninguna duda que estos recursos fueron explotados en la Undécima Región y trasladados a la Décima Región y apoyados, como ocurre con muchos recursos hoy en día y que sigue ocurriendo, porque pareciera ser que hay manga ancha respecto de hacer eso y al final del día, nos encontramos con que la gente de la Décima Región se llevó un problema gratuito producto de un grupo de irresponsables que captura especies bentónicas, en este caso, que tienen marea roja y que todo el mundo sabe que tienen marea roja y lo llevan igual y los apoyan. No creo que la marea roja haya llegado sola a la Décimo región, la llevaron y ahí hay responsabilidades que nadie ha mencionado y me parece importante que se vea bien el tema, porque aquí se habla de muchas lucas cuando se habla de ayudar cuando se genera una catástrofe, pero aquí hay responsables que la generaron y no me estoy refiriendo a la industria salmonera, porque no creo que fueran ellos los que llevaron la marea roja. Sin lugar a dudas hay un sector que se dedica a extraer recursos de la Región de Aysén y los lleva contaminados a la Décima Región, los apoza y al final genera un caos a toda la comunidad.

Presidente

Tengo entendido que en parte del estudio vienen estos elementos, donde uno es el tema del apozamiento y el traslado, y el otro, son los wellboats de transporte de salmones que a veces en los cascos traen residuos que son trasladados a las zonas en que se produce la descarga de salmones. No es producto del vertimiento, sino producto del funcionamiento de estos grandes barcos que trasladan los salmones. Hay un cambio reglamentario que lo puede explicar el director del Sernapesca.

Director del Sernapesca

Hace algún tiempo atrás se hizo un análisis de riesgo respecto a los factores de diseminación de marea roja y se establecieron medidas. La primera medida tenía que ver con el riesgo asociado al traslado de estructuras, en donde efectivamente el riesgo es el traslado de los quistes, y esto se aplica, fundamentalmente, cuando había captación en la Undécima y se trasladaban los colectores de chorito de forma completa a la Décima Región, eso se prohibió completamente. Y en el caso de la Undécima región de zonas marea roja positiva, los choritos deben ser trasladados desgranados. El segundo elemento tiene que ver con la estructura de salmones y se prohibió en la última legislación, el traslado de las estructuras completas, porque efectivamente podría haber arrastre de este material. El tercer elemento de riesgo, estaba asociado al apozamiento y lo que hay es un programa de fiscalización, pero es una costa gigante que tiene dificultades desde el punto de vista del control. El cuarto elemento tiene que ver con los wellboats y que nosotros hemos modificado la regulación y que hoy día hay una norma que parte de la zona de Quellón y que prontamente se va a extender a toda la Décima Región, respecto a la ausencia de *Alexandrium catenella* en las bodegas de los wellboats como requisito para pasar de la línea de la Undécima a la Décima Región. El elemento que está desde el punto de vista de las competencias sectoriales y que es más complejo de resolver y que la Autoridad Marítima ha implementado medidas, tiene que ver con la eliminación de las aguas de lastre como factores de movimiento de quistes de una zona a otra. Es un estudio FIP y está disponible para los consejeros que requieran más información.

Consejero Aguilera

Tengo mi opinión acerca del imprevisto y he sido crítico respecto a esa palabra, sobre todo del uso que se le da. Escucho decir que hay que tener o reunir ciertas condiciones para acceder a esa cuota de imprevisto y claramente la gente del sur nunca va a tener acceso por el tema de la marea roja. Y ahora he estado mirando con muchísima atención de cómo se quiere modificar el texto, la verdad me da exactamente lo mismo que se modifique o no se modifique. Siempre he considerado que el imprevisto es una herramienta que tiene el Estado para apagar incendios, que se asigna políticamente en determinadas ocasiones, por lo tanto creo que se deben tomar decisiones con altura de miras, que sean un aporte para la pesca de todos los sectores tanto industrial como artesanal. No podemos estar debatiendo mucho rato una cuestión tan sencilla y si es una fracción mínima de la cuota global, pero que sea entregado cuando y a quien corresponde y que no sea un tema que se maneje políticamente.

Presidente

Comparto plenamente la opinión del consejero Aguilera, en el sentido en que no queremos dejar en la norma que sea sobre la base de una protesta y que el subsecretario no tenga una

herramienta para no entregar nada. Porque cada vez que se deja abierta esa puerta se transforma en el cajero automático y nosotros no queremos eso. Por eso que se está planteando una modificación al reglamento que no es el subsecretario quien declara la catástrofe, sino la declara quien está mandatado constitucionalmente para decretar las catástrofes, que es el Ministerio del Interior que no funciona en base a marchas. Para que Interior además decrete una catástrofe tiene que existir un informe de la ONEMI y razones fundadas, ya que las revisa Contraloría. Nosotros no queremos, y en eso comparto con el consejero Aguilera, ningún instrumento que genere una discrecionalidad en el subsecretario, porque eso al final es un problema para la Autoridad. Acá se está generando un instrumento a partir de la ley y facultado por el Consejo Nacional de Pesca.

Se somete a votación la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto de la **modificación de Criterios para la Asignación de la Cuota de Imprevistos del Artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Años 2016 a 2018.**

Votaron a favor los consejeros Burgos, Imhoff, Tapia, Tarifeño, Natho, Uribe, Moncada, Vial, Alvear, Villa, Beroiz, Saldías, Súnico.

Se abstuvieron los consejeros Aguilera y Hernández.

Con 13 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba la **modificación de Criterios para la Asignación de la Cuota de Imprevistos del Artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Años 2016 a 2018.**

3.- Puntos varios

Presidente

Se nos ha solicitado que el Consejo tome conocimiento respecto de la evaluación técnica de la Ley de Pesca que está desarrollando la FAO y lo que hemos planteado a todos es que una vez que esa evaluación técnica haya sido entregada oficialmente por la FAO, se va a proceder a su entrega a los miembros integrantes del Consejo Nacional de Pesca. Hay un conjunto de luces que ha desarrollado la FAO, pero como no es un documento terminado y el cual debe ser entregado a la Presidenta de la República y al Ministro, a penas lo tengamos lo pondremos a disposición, teniendo presente que además cualquier propuesta de modificación que pueda desarrollarse, tiene por Ley, pasar por el Consejo Nacional de Pesca y habrá un momento para debatir alguna modificación legal que pudiese surgir de la evaluación técnica que está desarrollando la FAO. La

evaluación que está haciendo tiene un horizonte de largo plazo, no es una evaluación de la coyuntura, sino que es una evaluación técnica de largo plazo. Hay elementos que están siendo evaluados, por ejemplo, cual es el enfoque ecosistémico que aplica Chile comparativamente con el enfoque ecosistémico que se están aplicando en el mundo, cuáles son las tendencias mundiales y cuál es la que contempla la legislación chilena, por ejemplo los factores económicos sociales no están lo suficientemente desarrollado en la legislación chilena y son temas que la FAO seguramente va a observar. Intervenir el enfoque ecosistémico tiene una importancia central en todo tipo de definiciones, por ejemplo cómo se compone el FIP, ¿hay sociólogo en el FIP?, ¿hay economistas pesqueros en el FIP?, ¿financia sólo ciencias biológicas o ciencias sociales?. Eso requiere cambios en ley, porque están definidas en la ley, cómo se compone el FIP, cómo se desarrollan esos estudios, quién los desarrolla, bajo qué metodologías, está preparado el IFOP para tener ese tipo de estudios, o no va a poder proveer eso o va a tener que proveerlos a futuro. Eso tiene unas implicancias mayores. Las metodologías o los modelos de cálculo de cuota bajo un enfoque que contempla los enfoques económicos sociales hay que reestudiarlos, buscar experiencias comparadas. Esos temas son muy de fondos y abarcan muchas materias, desde la investigación hasta la constitución del FIP, la constitución de los comités científicos, el funcionamiento de éstos. Cuando se hace un cambio aquí, tiene implicancias en un conjunto de áreas. La FAO siempre ha planteado la pesca artesanal acotada al bote, y evidentemente cuando hablamos de flota superiores a los 15 metros de eslora, ellos no las entienden como artesanales, entienden que hay una PYME artesanal, es otra categoría. Esto tiene una enorme implicancia sobretodo en la pesca de cerco, en la pesca de larga distancia, en el bacalao, tiene implicancias mayores que podrían implicar iniciativas de orden legal. Si ellos intervinieran emitiendo alguna opinión en los puntos biológicos de referencia, o alcanzar el rendimiento máximo sostenible, de la manera que se alcance eso, cómo se desarrolla en las prácticas internacionales. También se va a realizar una discusión con la comunidad científica. Son transformaciones que si efectivamente se materializan los comentarios que hemos recibido de la FAO en el informe final, son modificaciones bien de fondo que requieren de un esfuerzo intelectual y también institucional y legislativo muy importante para los próximos años. Seguramente la FAO nos va hacer un conjunto de observaciones de vacíos en la legislación, por ejemplo de cómo se genera una administración algo más adaptativa a los efectos del cambio climático y tener algunas herramientas que permitan que las pescas de oportunidad estén contempladas en la administración pesquera, por ejemplo este año en la Quinta Región que aparece una cantidad importante de tiburones y nadie los tiene inscritos y salen en una condición compleja, por lo que lo estamos abordando por modificación a la Resolución N°3115 para incorporarlos como fauna acompañante. Hay que tener en la norma elementos de flexibilidad que permitan hacerse cargo de las pescas de oportunidad que deriven de fenómenos climáticos como los que hemos tenido ahora o del cambio climático en general. Hay

tema en el registro pesquero, si bien es cierto es uno de los registros pesqueros más fuertes que hay en el mundo, pero también tiene debilidades, tiene más gente inscrita de la que ejerce la actividad, hay pocos mecanismos de entrada y de salida. Estoy haciendo comentarios sobre un conjunto de temas que nos han sido comentados por la FAO, pero una vez que tengamos el texto escrito ustedes lo podrán conocer. En estos tenores es la discusión de la evaluación. Esto estará próximo a los 15 días y sin necesidad de que esté convocado el Consejo, le haremos llegar el informe vía internet y posterior a eso darnos un tiempo y tener una discusión acá de ese informe con los antecedentes que sean necesarios.

Consejero Tarifeño

Sobre el tema del informe de la FAO, evidentemente aún la FAO está haciendo el proceso de análisis y conclusiones para entregar su informe, pero en términos de procedimiento, ese informe va hacer entregado a la Subsecretaría de Pesca, la Subsecretaría de Pesca lo va a utilizar en las posibles modificaciones que debieran ser propuestas por el Ejecutivo al Congreso para su aprobación y por tanto, nosotros vamos a conocer la opinión de la FAO previamente a que se elabore la propuesta por parte del Ejecutivo de la modificación. Me parece correcto que se proceda de esa manera y nos den la posibilidad a los consejeros de opinar al respecto. Pero me surge la preocupación de lo que hoy está pasando. Ayer bajé información del Senado en el cual se dice que hay tres senadores que ya hicieron una propuesta con modificaciones concretas y los han enviado a una comisión especial. Quizás sean problemas de manejo político, si el Gobierno va a entrar en paralelo con una propuesta que ya está siendo discutida en el Congreso o va a tratar de llegar a un consenso con lo que estos senadores están proponiendo. No va hacer una discusión fácil. Técnicamente podemos tenerla aquí en el Consejo, pero la discusión a nivel del Congreso va hacer una dura batalla, muy politizada. En ese sentido, la posibilidad de poder mirarlo y discutirlo previamente antes que el Ejecutivo lo presente, me parece una muy buena opción.

Presidente

Hay que separar dos cosas que el consejero Tarifeño lo refleja bien. Hay una discusión de orden técnico de la Ley. Hay deficiencias en la Ley como las que acabo de expresar y en esa línea vienen las observaciones de la FAO. El tema de la administración interna o de definición de política, es una definición interna de los países que la FAO no interviene, no es su rol, su rol es entregar una opinión técnica. En ese debate técnico, nosotros esperamos que una vez que lo tengamos participen todos los comités, el Consejo Nacional. Una decisión como esta es para los próximos 20 años, no es una decisión para abordar la coyuntura, la marcha o una barricada, es una decisión que tiene que ver con la recuperación de los recursos pesqueros para los próximos 20-30 años, por tanto no es cualquier decisión. También, están planteando temas de seguridad alimentaria, el

tema del consumo humano y que los están planteando como un tema que debe ser parte de la Ley, tiene que haber incentivos e instrumentos que apunten al consumo humano y a la inocuidad alimentaria, el acceso de la comunidad al omega3. Respecto de la discusión que está en el Senado, ayer se discutió la moción de los senadores René Quinteros, Adriana Muñoz y Carolina Goic, quienes presentaron un proyecto de Ley que plantea modificaciones no a la Ley de Pesca en el sentido técnico, sino en el sentido de la administración y propiedad, temas en que la FAO no se va a pronunciar. El acuerdo del Senado a petición de la senadora Adriana Muñoz, fue devolverlo a comisión con el objeto de dar tiempo a la conversación que está llevando el Ejecutivo con un grupo de parlamentarios para construir una propuesta de modificaciones en esa dirección. A nuestro juicio, es una buena señal porque permite una discusión más reposada de un tema altamente complejo.

Consejero Villa

Lo primero tiene que ver con una problemática que me manifestaron los compañeros de la zona norte y que dice relación con un documento que se les hizo llegar por parte de la Dirección Zonal de Pesca y la verdad es que desprestigia a la Subsecretaría de Pesca el que dice *“Junto con saludarlo, me permito enviarle para los fines pertinentes informe reductivo semana 38 del 2016, 12 al 18 de septiembre, del recurso anchoveta XV-II región, elaborado por IFOP, el cual señala que la anchoveta en la zona norte se encuentra en su periodo de máxima intensidad de desove, en virtud de lo señalado en el D.Ex N° 749 de 2013 y considerando que el indicador reproductivo IAD de la anchoveta XV-II Región ha superado el rango de tolerancia IAD mayor o igual a 35 se dará inicio a una veda reproductiva complementaria de 10 días corridos a partir del día lunes 26 de agosto de 2016”*, o sea, mañana pueden sacar una resolución que prohíbe pescar “chancho” y no pueden decir que se equivocaron, o sea nadie revisa los documentos que se emiten. Cómo es posible que el viernes pasado se esté fijando una veda para el 26 de agosto. Esto desprestigia a la Subsecretaría de Pesca, no puede aparecer don Marco Soto con este documento como Director de Pesca poniendo una veda para el mes pasado, da poca seriedad al tema. El mismo don Marco Soto, invita a una reunión con el tema de la anchoveta y de los avances de la revisión de la Ley de Pesca. Pareciera ser que él tiene más información que la que se tiene acá, porque lo dice expresamente en la carta de invitación para el día lunes recién pasado, en donde dentro de los temas que pone en la tabla es justamente el avance en la revisión de la Ley de Pesca, por tanto acá se requiere tener información al respecto. Pero me interesaría que se aclare el tema de la veda, porque no es posible que funcionarios de la Subsecretaría estén sacando documentos y las fechas estén mal. El tema de las vedas ha sido un tema recurrente en la zona norte y hoy día estamos con problemas del estado del recurso anchoveta. En relación a los Comités de Manejo, en el caso del sur tanto en el congrio dorado como en la merluza austral, hemos tenido problemas. Leí el decreto

con la publicación del plan de manejo del congrio y en él se dice que con pleno acuerdo del comité, lo que es falso. El comité planteó otros temas que no están en el plan de manejo, y decir que el plan de manejo representa al comité es lisa y llanamente mentir, porque no es lo que acordó el comité en el plan de manejo. Respecto de la merluza austral, este plan de manejo está desde el año pasado y como ya lo expresé en una reunión anterior, una vez que estuvo listo y pasando por el proceso de revisión del comité científico y devuelto al comité de manejo para su revisión y modificación si era pertinente hacerlo, fue enviado a esta Subsecretaría y sin embargo en la carta de presentación del comité hacia la Subsecretaría se menciona que los miembros institucionales no estarían de acuerdo con la estrategia de explotación, cosa que nunca se dijo y están las actas de las reuniones del comité de manejo, y ese plan de manejo que está desde el año pasado listo, está entrampado y no sabemos qué pasa. Hemos estado trabajando, tuvimos una reunión en abril y la segunda en septiembre, o sea, 5 meses sin reunión teniendo un plan de manejo que está entrampado. Primero que nada se perdieron las confianzas respecto a los miembros que representan a la Subsecretaría y lo hemos manifestado en forma reiterada al interior del comité y por el otro lado tenemos una desazón e incluso compañeros artesanales de la Décima Región no están yendo o llegan tarde, o sea no tienen interés, lo mismo ha pasado con los compañeros de Punta Arenas y los de Aysén que ya tienen poca intencionalidad de participar, porque ven que no se avanza y que lleva años de funcionamiento y el plan de manejo está guardado en un baúl y esa es una preocupación que me gustaría que usted Presidente se refiriera.

Consejero Beroiz

Nuestra queja ya tiene una larga historia, porque los trabajadores de las plantas del Biobío, hemos denunciado en reiteradas oportunidades nuestro malestar por lo que está pasando con el FAP, en especial con las capacitaciones que se dan año a año y las que a pesar de las evaluaciones y de los diagnósticos que se han hecho y los encargados del FAP siguen fallando. Nuevamente, este año tenemos OTEC que fueron denunciadas el año 2012 por incumplimientos de los programas de capacitación, por abandono de los cursos y que este año nuevamente aparecen adjudicándose cursos en especial la OTEC Onassis y hay otra OTEC que este año se adjudicó un curso la que tiene que ver con la Municipalidad de San Pedro de la Paz, primera vez que participa y en la primera reunión abandonó el curso y quedaron todos los alumnos en la calle. Estas reiteradas irregularidades, la federación FESIP las ha denunciado por años, en la comisión de pesca, en la Subsecretaría y al FAP, pero al día de hoy no ha habido solución, hemos intentado conversar a través de la Ley del Lobby más de tres oportunidades este año con el Subsecretario, pero nos ha derivado en todas las ocasiones. Es difícil reunirse con el Subsecretario. Nuestra organización es una organización bastante antigua, la más antigua de la Octava Región. Lo que pedimos es que haya un poco más de respeto, no haya despilfarro de los recursos, necesitamos una

reestructuración del FAP, los encargados del FAP, la Sra. María Elena Chamorro y la Sra. María José Gutierrez, tienen demasiadas falencias e inoperancia, porque este tipo de fallas en vez de mejorar han aumentado y son reiterativas. Hoy día estamos haciendo cursos en donde no están las condiciones para llevar a cabo las capacitaciones. Varias veces hemos intentado que estas capacitaciones mejoren su calidad y que le den una real oportunidad a los trabajadores, pero hasta el día de hoy, usted Subpesca no se hace responsable y los encargados del FAP que son inoperantes, le pasan la responsabilidad al SENCE, pero el que tiene que apretar al SENCE es el FAP y se lo pasan al SENCE y el SENCE opera con mecanismos obsoletos que no cumplen con las condiciones ni las expectativas que los trabajadores que por años venimos denunciando. Es necesario que se tomen cartas en el asunto, un cambio en los encargados del FAP y usted Subpesca denos una reunión y ya basta de estos trámites a través del lobby que se derivan y no llegamos a ningún resultado.

Consejero Hernández

Me referiré a los bonos de mitigación, el Gobierno aplica estos dulces que hacen que los dirigentes nos pongamos a pelear asegurando algunos socios de base para que les asignen este recurso. Los bonos de mitigación de este año de merluza común, fueron establecidos de los criterios 2014. Es extraño porque hay embarcaciones que dejaron de operar el 2015-2016 en la merluza común y operan 100% a la jibia. Hay embarcaciones que si operan en la merluza común 2015-2016 por unos kilos más por unos kilos menos de acuerdo a este criterio que se aplicaron en este beneficio y quedan fuera. Es más, dentro del artículo número 3 tiene que ver las tripulaciones que son adjudicadas bajo el parámetro del 2015. Todos sabemos que la pesca artesanal y la situación dinámica que existe entre la tripulación de las embarcaciones, es casi imposible determinar quién realmente pertenece a cada tripulación. Ahí estamos en la Gobernación Marítima, sobretodo en San Antonio adquiriendo certificados de habitualidad de nuestros compañeros en donde nos dan solamente de la embarcación y hay que llevarlos al Sernapesca para que verifique si pescaron merluza en tres meses diferentes en al menos 1 mes. Esta situación engorrosa que se aplica, creemos que más lo que perjudica que beneficia a nuestros compañeros, porque si aquí hay una rebaja de cuota del 2016, debiese aplicarse los criterios del 2016 o al menos del año anterior, para que tenga un real beneficio a los que operan en esta pesquería. Consideramos que en la Quinta Región, y se lo dijimos al sectorialita, que acá si uno tiene una resolución de pesca es un derecho adquirido por haber pescado por años en una embarcación. Y una rebaja de cuota también ha afectado, independientemente que esté operando o no la flota. En la Quinta Región el desembarque es más menos el 20-25% por la escasez del recurso, porque no está disponible para poder operar, por lo tanto creemos que en vez de \$500.000 para algunos, podrían ser mejor \$100.000 y alcanzaría para toda la Quinta, por tanto nosotros creemos que el artículo número 3

debiese ser eliminado. Nosotros no queremos estos bonos. Se está apagando incendio con bencina.

Consejero Vial

En la reunión del comité de manejo de la merluza, hay tres cosas que quiero informar, lo primero es, un grupo de pescadores manifestó una enorme preocupación por lo que está pasando con ECMPO, porque hay una gran indefinición en lo que se refiere a cómo va hacer su operación a futuro. Segundo, del lado salmonero también hay preocupaciones porque las áreas que están siendo solicitadas tienen efectos por ejemplo, sobre concesiones marítimas que pierden vigencias. Si se analiza con un poco más de detalles, hay como una amenaza sobre la actividad en general en el litoral. En su denuncia, hablan también de lo poco organizado que está el Estado para enfrentar el manejo de ellas de forma ágil ni de cómo demanda la actividad todos los días. Aquí estamos discutiendo acerca de estos imprevistos, en un mundo de muchos imprevistos se requiere de una institucionalidad ágil que pelotee rápidamente las cosas, y no como da la impresión ahora de que en la vaguedad se tiran la pelota entre las Subsecretaría de Pesca, la Marina, el Comité del Bordo Costero. Hay mucho organismo y poca efectividad. Llamo la atención porque es algo que está en creciente y creo que es necesario a nivel de Estado abordar. Lo otro que quiero tocar a propósito de los planes de manejo, efectivamente después de un largo peregrinar, finalmente se sometió a votación y se aprobó un plan de manejo básicamente por la necesidad de no tener un plan de manejo a estas alturas del partido. Pero los fundamentos de cada uno era “voto esto, pero”, fueron puros desacuerdos. Es un clima que no ayuda a nada, no ayuda a la necesidad de gobernar, ni a la necesidad de unidad para que haya desarrollo, de colaboración de los actores. Si hay un ejemplo de colaboración y de buena disposición ha sido la gestión y acción de estos comités del sur, de Puerto Montt, Aysén, Punta Arenas y no es fácil juntarse, sin embargo todos los meses se han ido juntando, salvo este año, y es como de mal gusto llegar a una situación de mal menor manifiesta. En mi caso, yo voté porque era necesario tener un plan de manejo, pero ninguno de mis pares, ni los representantes del sector laboral, ni del sector científico, votaron conmigo. Y el sector artesanal me culpa por otro problema, lo que no corresponde que sea así. Hace dos meses atrás y posterior a la reunión del comité científico se produjo un aumento de cuota, pero cuando se revisan los antecedentes, cuando llegó el informe de IFOP al comité científico y éste bajó la cuota propuesta. El argumento es básicamente el mismo, el famoso factor de riesgo. Recuerdo que en el Consejo Nacional se analizaba el factor de riesgo, lo que iba a producir, la paz social, la gobernanza, en fin y la cuota la mayoría de las veces se aumentaba, y en este caso el comité científico reduce sin mayor explicación el factor de riesgo. Pero si se mira hacia atrás el factor de riesgo, ha habido periodos en que ha usado 50% y hoy día usan 50% o usando veintitantos por ciento, el IFOP recomendaba aumentar la cuota de 3.000 toneladas y ante esa situación consideró

un factor de riesgo de 10%. Lo que molesta es el tiempo gastado en tratar de definir una estrategia de explotación y como fue modificada con la intervención de la Subsecretaría, y molesta que en una situación de cuota, en un momento se redujo más de la mitad, 40%. Si es posible aumentarla, que no se haga uso de la capacidad total, no obstante el factor de riesgo está dentro de los rangos que en el pasado ha tenido. La escases de cuotas, significa escases de actividad, para los pescadores artesanales es menos cuota, para los industriales menos cuota, lo que genera un trastorno de operación enorme, porque se suben los precios, unos pueden trabajar otros no. Dada la dificultad, es necesario aprovechar las posibilidades que se dan. Creo que estamos dejando pasar oportunidades de lo que nos permite la biología, la técnica, lo que es razonable y lo que necesita una región que tiene poca actividad. Lo que es dramático es que eso genera inestabilidad institucional. Por qué posibilitamos esa inestabilidad. Lo tercero, es que si después pudiese referirse sobre el programa de fomento del consumo de pescado.

Consejero Alvear

Usted no le ha tomado el peso suficiente a nuestro problema de los trabajadores de planta. Este año, nos apuró todo un proceso de capacitación de parte del FAP. Nosotros no tenemos otro tiempo para capacitarnos a contar del 15 de agosto en que parten las vedas hasta el 30 de septiembre. Nos encontramos con un proceso después que se hizo todo esto, entrampado en el SENCE, quien es el que recibe los recursos que son parte de las patentes pesqueras de la industria y van para capacitar a sus trabajadores y que por eso se les paga a estos señores un 5%. Por tanto, me parece de mal gusto pagarle a una organización o a otro ente del Estado que no cumple con los programas que corresponden. Son alrededor de 65 millones de pesos que se les traspasa al SENCE para la realización de estos cursos y resulta que el SENCE no hace ni un cuarto de los programas que tenemos como trabajadores, pero igual se le pagan los 65 millones de pesos. Queremos que sean rigurosos y que no nos digan “partan con los cursos no más”, si ya la gente salió a trabajar. Creemos que aquí hay una responsabilidad de la Subpesca desde que abandonó el programa de los trabajadores y se lo entregó al FAP. Queremos que la Subsecretaría tuviese la misma voluntad que tiene con la pesca artesanal para con los trabajadores. La poca rigurosidad del SENCE, no sé con quién lo debemos tratar, porque la Ministra del Trabajo no nos pesca, el Ministro de Economía tampoco. Licitaron un curso, IP La Araucana licitó el curso más importante que nosotros tenemos que es el de gestión de ascenso de patrón de regional. Cuando nosotros preguntamos si IP La Araucana está inscrita en los registros de la Autoridad Marítima, quien nos exige a nosotros y nos inscribe para dar los exámenes, no está inscrita, y van a subcontratar. Las bases que dice SENCE, que licita y que revisa, dice que no pueden subcontratar y resulta que ellos están aceptando que una OTEC subcontrate. Le pido Subsecretario, que por favor se involucre en los temas de los trabajadores, porque usted es responsable, es el Presidente del FAP, usted es

quien entrega los recursos para que estos caballeros se lleven \$65 millones en cursos que no hacen. Póngale la condición al SENCE que no le paga por cursos que no efectúe. Involúcrese en el tema porque no podemos estar todos los años en esto. Tenemos programas del 2014 adjudicados y salieron ahora y pasó lo mismo, no lo pudieron hacer, porque la plataforma del SENCE no se había abierto. En el 2017 vamos hacer los cursos del 2014 en adelante y no tenemos tiempo para eso. Presidente, por favor involúcrese.

Consejero Uribe,

Solicito información sobre el estudio realizado para designar como macrozona a la III y IV región, para el recurso anchoveta y sardina española.

Consejero Tarifeño

Sobre los temas que acabamos de escuchar FAP, OTEC y capacitaciones, me parece que hay una grave falla en el proceso de cumplimiento de lo que se pretende, porque por un lado se está invirtiendo dinero y por otra parte, los beneficiarios no han sido capacitados, queda la duda de a dónde fue a parar ese dinero. Por lo que creo que desde el punto de vista administrativo hay que poner un tremendo esfuerzo en hacer el seguimiento efectivo de lo que se propone y dice se cumpla. Me hace recordar años atrás en esta misma sesión con el tema de las pescas de investigación que era todo un sistema en que las pescas de investigación se entregaban, se gastaban grandes fondos en eso, sobre todo por el destino que tenían los recursos que se estaban investigando y el seguimiento era prácticamente cero. Lo puedo decir responsablemente, que cuando asumí la responsabilidad de hacer el estudio a petición de este Consejo de qué había pasado con las pescas de investigación, el problema fundamental fue que nunca pude saber con precisión dónde estaban los informes finales de dichas pescas de investigación. Por otra parte, me gustaría conversar y escuchar de parte de usted, de qué está haciendo la Subsecretaría en este momento sobre el informe 216 de este año de Contraloría, sobre la auditoría del cumplimiento de las funciones que le corresponde a la Subsecretaría con actividades de acuicultura de la X, XI y XII Regiones de los años 2011 a 2015. El informe de es de conocimiento público y plantea 5 situaciones que son latamente preocupantes y uno podría pensar ¿qué está pasando?, ¿no se cumplen las obligaciones funcionarias?, ¿hay un *laissez faire* desde el punto de vista administrativo?, ¿cómo se va a responder al requerimiento de Contraloría?, quien da un plazo de 60 días para normalizar las situaciones. Los comentarios de Contraloría, resumidamente se refiere a que la Subsecretaría de Pesca no ha implementado el control en línea que registre los indicadores de salinidad, temperatura, etc. También dice que la entidad no ha dictado reglamento específico que establezca las condiciones sobre el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos y líquidos, orgánicos e inorgánicos de la acuicultura; la Subsecretaría no ha emitido el

informe bienal del estado de la acuicultura. El ente auditado no cuenta con un catastro actualizado y completo de las resoluciones de calificaciones ambientales que aprueban los proyectos y sus modificaciones. Por último indica que se habría entregado un permiso ambiental, en circunstancias que se disponía de la información ambiental INFA que evidenciaba que los que operaban el cultivo se encontraban fuera del área concedida. Me alegro que la Contraloría asuma su función de control y de revisión de cómo está funcionado la institucionalidad, pero esto evidencia una grave deficiencia. Aquí hay un problema de seguimiento del cumplimiento de las funciones. No sé si este informe de Contraloría amerita sumario interno, estamos hablando del 2011 a 2015, aquí hay dos períodos de la Subsecretaría, la del Sr. Galilea y la actual. Hay cosas que con una lógica administrativa no se entiende en qué está fallando el sistema, sobre todo en cosas ambientales que a lo mejor si hubiesen estado experimentadas hubieran permitido tener mucha mejor decisión de las que se han tomado con respecto al problema de las mareas rojas, vertimiento de salmones, etc. Me gustaría saber que se está haciendo al respecto.

Consejero Aguilera

Todavía me da vuelta de cómo empezó este bloque de Varios. Para algunas personas que no me conocen, yo no nací pescador, yo me hice pescador, yo era trabajador de la industria, 28 años fui trabajador de la industria por lo tanto también conozco la otra parte, por eso cuando llamo a que actuamos con altura de miras y por la sustentabilidad, es porque pienso en el país. En algún minuto cuando intervino la FAO, nosotros como pesca artesanal decíamos que la FAO no tenía injerencia en los temas internos del país, por lo que tendría que evacuar un informe netamente técnico y ahora escuchando con muchísima atención, me ratifica eso. Por lo tanto, deduzco que la FAO va hacer su trabajo, va evacuar un informe, va a cobrar, va a desaparecer y ese informe va a pasar parte del montón de antecedentes que va tener el Estado para hacer alguna modificación a la ley de pesca. Hay que hacer algo de historia, esto nació con un montón de marchas y quemas de botes y micros y presos, y se empezó a mencionar una moción parlamentaria que es la que mencionó el Subsecretario, la de los senadores Quintero, Muñoz y Goic. También escuché decir que hace más o menos sentido con lo que se quiere entregar para esta última comisión que formó el Gobierno para ver las potenciales modificaciones que se harían a la ley. También mencionó en reiteradas oportunidades de que si bien es cierto la FAO iba a emitir un informe técnico, poco tenía que ver con los tribunales y mencionó otra serie de instituciones del Estado, por lo tanto, deduzco que de lo que aquí se va hacer, es que se va a tomar la moción parlamentaria y se va a entregar a esta comisión de la cual nosotros no somos parte. También existe otra arista, que es el proyecto de nulidad que fue presentado por los diputados Nuñez y Gutiérrez, que hoy duerme tranquilamente en la comisión de legislación constitución y justicia. Por lo tanto, cuando llamo a que miremos esto con altura de miras, es que me refiero a que aquí es donde nosotros tenemos

que aportar, porque políticamente no se van hacer grande cosas o grandes cambios. No hay otra forma de que tanto la industria como la pesca artesanal, como la institución, nos saquemos ese velo que no queremos mirar, porque la pesca en su conjunto agoniza y no lo queremos ver, si ese es el punto, pero tenemos que ambos sectores descubrirnos y mirar al país como un país que tiene más de 4.200 km de costa y tenemos que estar comiendo pescado importado, tilapia, pangasius. Los recursos que son del Estado y que son mío y de todos, no llegan a todos los que tienen que llegar y eso es cierto, yo soy uno de los críticos, se está botando mucha de nuestra plata al mar, generalmente los recursos llegan para devolver favores políticos, no es lo que nosotros como sector queremos y creo que todos estamos en la misma línea.

Presidente

Respecto de las mociones de anulación o de modificaciones, las que están en el Senado y en la Cámara, el Gobierno ha sido muy claro. En el caso de la moción nosotros entregamos un informe jurídico completo en que todas las propuestas que allí están, a nuestro juicio, son facultad exclusiva del Ejecutivo y no son facultades del parlamento en particular, porque intervienen en administración de recursos naturales o quitan o agregan atribuciones a órganos del Estado materia que la Constitución establece, son facultad exclusiva del Presidente de la República. Esto lo hicimos saber en un informe oficial y escrito al Senado cuando se presentó esa moción. Prácticamente todas las materias son facultad exclusiva del Ejecutivo de los recursos naturales. Respecto de la segunda moción, nosotros también entregamos nuestra opinión jurídica, en términos de que el proyecto es inconstitucional porque la legislación chilena no contempla la figura de la anulación de una ley. Si existe es la derogación de una ley y reemplazarla por otra, lo que no existe es la anulación. Esto abre un proceso de juicio indemnizatorio interminable y por lo tanto nosotros como Gobierno no somos partidarios de impulsar una cosa como esa. Si creemos que la ley tiene imperfecciones y hay temas que deben ser corregidos, y aquí pueden haber distintas opiniones. Esto lo estamos abordando por dos líneas, primero, la evaluación de la ley de pesca no surge de ninguna barricada, surge del programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, que en una de sus artículos dice que en el curso de su mandato se va a producir una evaluación de la ley de pesca. Esto fue en agosto de 2013 cuando lanzó su candidatura presidencial. Se escogió como mecanismo, en el discurso del 21 de mayo del 2015, que esta evaluación se le iba a asignar a la FAO como organismo especializado a nivel internacional. Entendemos que esta evaluación técnica es de enorme importancia para la pesca en general y para el país, es más allá del interés del artesanal o del industrial. Para el interés del país, tener una evaluación técnica de esta envergadura es una herramienta que permite orientar el trabajo de cualquier reforma que hagamos. En segundo lugar, como entendemos que hay otro tipo de temas que están en debate en la opinión pública y nosotros como Gobierno tenemos una determinada opinión, es que se

constituyó una mesa de parlamentario para abordar otro componente de esta evaluación, los que tienen que ver los temas de derecho de propiedad, con los temas de eventuales privilegios en el articulado de la ley y que tienen que ser revisados y que se está trabajando. Son dos cosas que van en carriles distintos, una en el ámbito político y la otra en el ámbito técnico. La del ámbito técnico va a traducirse al ámbito político en algún momento. El funcionamiento del sector pesquero requiere de un sector artesanal y de uno industrial, el tema es cómo se construyen las reglas de convivencia entre los actores. Esto no se va a resolver en que unos aplasten a los otros, se va a resolver en la base de que se generen espacios de convivencia, espacios de aprovechamiento de las capacidades que cada uno tiene. Acá los comités de manejo debiesen dar un salto. Necesitamos incorporar el tema del aprovechamiento de los recursos en los comités de manejo. Ya instruí a mi equipo que empezaran a trabajar para incluir un capítulo en los planes de mitigación, que tiene que ver con mejorar el precio, aumentar el consumo humano, el desarrollo de productos, el valor agregado, las cadenas de frío, que esto esté también contemplado. Que no lleguemos en esta discusión sólo a peces, sino que incorporemos en los planes de manejo discusión sobre pescados. No podemos seguir con este esquema que una reineta se paga a \$500 en Puerto Montt y se vende a \$12.000 en Antofagasta. Hay que buscar la manera en la cual ese precio le llegue al que extrae, hay que buscar maneras, hay que mejorar el desarrollo del producto. Cómo Chile tiene una campaña para consumo humano, cómo hacemos más asequible el omega3 a la gente, pero como también desarrollamos producto. Estamos trabajando con la Alianza para el Pacífico con Colombia, Perú, México y Chile. En Aquasur todos los subsecretarios vamos a tener un encuentro para ver temas para el consumo humano, para compartir experiencias de acuicultura a pequeña escala, la que está muy desarrollada en Colombia, país principal exportado de trucha al plato a Estados Unidos. Las campañas de consumo del Perú son bastante avanzadas para lo que nosotros conocemos. La regulación pesquera es más avanzada en el caso nuestro. Hay experiencias que compartir con ellos para ir buscando caminos que apunten en la dirección que se planteaba.

Respecto de las ECMPO, entendemos que aquí hay una frondosa legislación y lo que necesitamos es articular esa situación. Aquí interviene el Ministerio de Planificación a través de CONADI, a través de la ley indígena, interviene los Comités del Uso del Borde Costero, interviene la Ley de Acuicultura la que generó la definición de los caladeros de pescas para los pescadores artesanales, interviene la Autoridad Marítima por la vía de las concesiones, hay un conjunto y realidades distintas como lo son las concesiones, los permisos de escasa importancia, es un tema bastante complejo, hay intereses dispersos, está la Contraloría que juega otro rol en estas materias. Lo que nosotros estamos haciendo a nivel de Subsecretaría y que vamos entregar en los próximos 30-40 días, es una propuesta de reglamento de caladero desde la X región a la Punta Arenas con el

objeto de tener mayor claridad en esa parte del articulado que impide hacer movimientos. También estamos definiendo cuales son las áreas de interés acuícola, y cuáles son las áreas de interés pesquero artesanal para que queden reflejadas en los informes técnicos que evalúan los comités regionales del uso del borde costero, para definir el área de entrega de esas ECMPO. Hemos establecido una mesa de trabajo conjunto con Mideplan, Ministerio de Interior, Economía, Defensa y nosotros justamente abordar esas materias con mayor, porque es aquí es dónde se ve las complejidades del uso del borde costero entre distintos actores en que todos tienen presumiblemente un derecho a poder acceder, la pesca artesanal, la acuicultura a pequeña escala a gran escala, los pueblos originarios, el turismo, la actividad portuaria, actividad de tratamientos de aguas servidas. Hay una complejidad en el uso del borde costero, está muy dispersa en la legislación. Hay que tratar de generar una gobernanza común, pero hay que tener definiciones más estratégicas. Estamos trabajando en ello, sobre todo en la zona sur por las complejidades que esto tiene. El consejero Vial señala que esta legislación le da la preferencia. Siempre hay una preferencia, pero esta no es eterna, una vez que ha sido rechazada por el comité de uso del borde costero o ha sido rechazado el uso consuetudinario, debiese mantenerse así para adelante y no que fueran renovando cada vez, porque o si no se produce una parálisis general.

Respecto al FAP, capacitaciones. Entiendo la preocupación que plantean los dirigentes, pero aquí hay un tema que no es de voluntad política. La voluntad política la expresó el Congreso, y la voluntad expresada fue que estos programas fueran hechos por el SENCE, por el Ministerio del Trabajo y no por el Ministerio de Economía ni por la Subsecretaría de Pesca. Lo que se produce aquí es un hecho práctico, la Subsecretaría de Pesca no está diseñada para capacitación, no es la institución especialista en capacitación, la Subspesca es una institución especialista en regulación. Por lo tanto lo que hace la ley de presupuesto es decir que la Subsecretaría de Pesca está obligada por ley a transferir los recursos al Ministerio del Trabajo y al SENCE en particular. Esos recursos una vez que salen de la Subsecretaría de Pesca son administrados de acuerdo a las reglas y normas que rigen el Servicio el cual recibe la plata, en este caso, el SENCE. En segundo lugar, aquí no hay un problema de pérdida o de poner en duda la pérdida de recursos como se planteó. Si ellos no rinden, no se paga y esto la Contraloría lo revisa habitualmente, no hay pérdida de recursos. Lo que hay es una situación que debemos atender y que es rara, que se esté entregando la capacitación a personal que está contratado y operando. Normalmente estos programas se aplican a gente que está cesante. Claro que se produce una discordancia entre los plazos administrativo de hacer una licitación y cumplir con toda la normativa, a que un instrumento que está hecho para operar en determinadas condiciones y tiene que operar en otra, en donde hay una veda y la ventana de veda es corta, no es que tú puedas moverte mucho para que justo en ese minuto calcen los programas de capacitación. Hay un problema práctico, entre un instrumento

que está hecho para funcionar en determinadas condiciones y una realidad laboral de esta glosa que opera de otra manera. El año pasado se hizo un esfuerzo enorme para adelantar un conjunto de procedimientos para tratar de alcanzar los plazos. He tenido varias reuniones con la dirección nacional del SENCE respecto a estas materias y se tomaron un conjunto de medidas para este año que espero que se implementen. Que son para tratar de corregir el tema del seguimiento y el control y los periodos. Hice un conjunto de observaciones, muchas de ellas por escrito y hay un oficio enviado sobre este conjunto de observaciones que han planteado los gremios respecto de la labor del SENCE. Pero evidentemente la interlocución, una cosa es que nosotros ayudemos a facilitar, porque ni siquiera debíamos hacer eso, porque una vez transferido debe hacerse cargo el transferido. Por ejemplo, cuando los gobiernos regionales nos transfieren al FAP una cantidad de millones para desarrollar un programa en una región, nosotros nos hacemos cargo con todo, por algo nos pasaron la plata, por algo nos pasaron gastos administrativos para que tengamos personal para llevar adelante este programa. Pero estamos en esa línea de corrección y si alguien me dice “mira lo que hay que hacer es modificar la ley de presupuesto para que esas platas no se transfieran al SENCE, sino que la ejecute directamente el FAP”, esa es otra discusión en la cual hay que intervenir con el Ministerio de Hacienda y en el parlamento. En la actual situación lo que tengo que hacer, es administrar ley y la ley no me da ninguna otra oportunidad que no sea transferencia al SENCE. Este es un principio general de administración del Estado y el principio general es que los recursos se ejecutan por el organismo especializado en el desarrollo de la tarea. La idea no es pasarle recursos a un órgano que no está especializado y no está creado para el efecto, y es por eso que se hacen estas transferencias de un lado para otro y es por eso que los gobiernos regionales no ejecutan programas pesqueros, sino tiene que transferirlos a organismos públicos que están especializados, si es de fomento SERCOTEC o CORFO o al FAP o al FOPA, pero no pueden ejecutarlo ellos directamente. La Sra. María José Gutierrez, hace un tiempo que ya no trabaja en el FAP, ella es la nueva fiscal del Servicio Nacional de Turismo y el Director del FAP es José Luis de la Fuente y Marcelo Llanos en el FOPA, ambos organismos en extinción a la aprobación del INDESPA, que esperamos que avance más rápido en el Congreso.

Respecto de Marco Soto, en el caso de la veda del norte, que es un caso que queremos imitar para todos lados, es que las vedas están sujetas a indicadores no a decisiones de la autoridad. Las vedas operan automáticamente en la medida que se adquiere determinado nivel de un indicador, así evitamos un paso por decretos, que a veces demoran 15 a 20 días en tramitarse completamente y ser publicados en el Diario Oficial, nos evitamos de que andemos negociando si hay o no hay veda, porque es una conversación inoficiosa, entonces lo dejamos en una profundización de los criterios científicos, si el estudio dice que estamos en tal condición, aplica la veda sin discusión, si el estudio dice que está bien se abre la extracción sin discusión, aquí no es la negociación por sobre el

recurso. No conozco el texto de lo que tú me estás mencionando, pero el principio general que nosotros queremos establecer en las pesquerías y que en el norte han operado bien, es que las vedas se aplican en función de determinados indicadores biológicos. En el caso de la VIII región, esto ya está en aplicación, el año pasado lo aplicamos, pasado el porcentaje esto se cierra y se abre cuando se haya alcanzado un determinado porcentaje, y logramos un fallo inédito en la Corte que dice que las resoluciones y decretos emitidos por la Subsecretaría de Pesca, empiezan a regir una vez publicados en el sitio oficial de la página web y no en el Diario Oficial, porque como es principio precautorio no puede estar sujeta a los avatares de la tramitación administrativa de las publicaciones en un periódico, tienen que empezar a regir cuando la biología lo determine y eso lo ratificó la Corte. Entiendo que las comunicaciones pueden no ser siempre del todo precisas y que a veces puede haber errores y uno tiene conversaciones suaves y menos suaves con los funcionarios cuando éstas se producen.

Respecto de los alcances de la reunión que se estaba pidiendo en el norte, efectivamente los tripulantes pidieron eso, que se les informara en que estaba la evaluación de la ley de pesca y por tanto la información que se le entregó o se les va a entregar es básicamente la misma que se ha entregado acá. No es que los Zonales tengan más información que yo, porque eso sería imposible ya que no he instruido a nadie.

Consejero Villa

Respecto al tema de la veda, en el norte la gente está de acuerdo que cuando los índices lo dicen que tiene que haber veda, pero aquí hay dos temas, uno, es que respecto a un informe de la semana del 12 al 18 de septiembre se instruye una veda para el 26 de agosto. No puede ser que esté decretando una veda para el mes pasado. Lo segundo es que decretada esta veda, empezaron las especulaciones, que no era desde el 26 de agosto sino que desde el 26 de septiembre, empezaron las discusiones respecto de eso y empezaron las especulaciones que fulano de tal llamó entonces la suspendieron o no la suspendieron, y empezaron hacerse una serie de elucubraciones que le hacen mal a la Subpesca, porque resulta que la Subsecretaría queda como un ente que emite mal los decretos, que pone mal la fecha, que es interferida por privados que la llaman y suspende las vedas, o sea, ese es el tema.

Presidente

Le agradezco su preocupación por mi estabilidad emocional respecto las críticas que se pueden desarrollar. Eso siempre es valioso.

Sra. María Angela Barbieri

El decreto de veda es del año 2013 y que se ha aplicado el mismo decreto y se han hecho todos los monitoreos que corresponden. La veda empezó desde el 8 de agosto hasta el 21 de septiembre y se fueron haciendo absolutamente todos los pasos, no hay nada que pasó el 25 de agosto, entonces se hizo de acuerdo a los procedimientos y en este momento se está aplicando una veda de carácter voluntario y se están haciendo los monitoreos con los indicadores que corresponden.

Presidente le solicita al jefe de Pesquerías explique lo que sucede con las algas en el norte.

Sr. Javier Rivera

En relación a la conformación a los comités de manejo de algas pardas en la III y IV región, el problema que tenemos es que esto ha quedado amarrado a una normativa transitoria de conformación de los comités, esta norma transitoria vence en agosto del próximo año y de acuerdo a esa norma es imposible hacer las modificaciones de los miembros que están en cada uno de los comités de manejo, eso lleva a la imposibilidad de modificar a los que están en este caso particular los de la Tercera Región. El problema que se suscita para agosto del próximo año, es que al cambiar la modificación al nuevo reglamento de comités de manejo queda solamente un representante de la industria en el caso de algas pardas de la tercera región. Hasta ahora el comité de manejo tiene dos representantes que representan los intereses de la industria, por un lado la industria picadora y por otro lado la industria abalonera. Como el próximo año tenemos que entrar en régimen va a tener que haber un acuerdo industrial para poder definir a un miembro ya sea un titular y un suplente, tendrán que llegar a un tipo de acuerdo para mantener esta conformación tal como lo establece el reglamento de tener a un representante de la industria en el comité de manejo.

Consejero Uribe

Sería bueno dar esa información en donde corresponde, de existir ese acuerdo de un titular y un suplente.

Sr. Rivera

Entiendo que el presidente del comité de manejo ha transmitido esto, pero hasta ahora no se ha llegado a un acuerdo.

Presidente

Nosotros no intervenimos en quien llega a acuerdo y quienes no, porque no es nuestro rol, nosotros no somos los articuladores de esos acuerdos.

Respecto al programa de mitigación de merluza, lo primero que quiero dejar en claro, es que en Chile no hay, y por lo menos en este Gobierno, ningún tipo de mitigación por veda, no existe ni va a haber. No hay un bono por veda, tenemos 900-1000 vedas en distintas especies, unas más cortas otras más largas, lo que sería de un costo fiscal inimaginable. Lo que hay en el caso de la merluza, o hubo durante el 2014, fue un anuncio de la Presidenta de la República de un programa para el año 2014, no para todos los años, producto de la cuota de la merluza austral y común había tenido una disminución en torno al 50% respecto de los años anteriores, que iba a haber un programa de monitoreo que significara algún tipo de apoyo social a las personas que estaban más afectadas. Cuál es la mitigación que normalmente se da, es la diversificación de otras especies. La pesca tiene ciertos *pool* en donde se va moviendo, un tiempo está en la albacora, otro tiempo en el bacalao, se van como rotando, no todos pueden hacer lo mismo. En la merluza se ha diversificado buena parte hacia la jibia. Tenemos en el Gobierno los datos de cada embarcación de qué pescó y qué no pescó, sabes si una nave tuvo ingresos o no los tuvo, por lo tanto esos datos son incorporados y es uno de los temas que cada vez vamos a poner más esfuerzo, cuánto es el valor de cada caleta, cuánto es lo que recauda cada caleta año por año, no es lo mismo que una caleta para 100 pescadores recaude 800 millones que una caleta para 200 pescadores recaude 400 millones. Hay instrumentos de focalización en los cuales tenemos que poner un acento, porque hoy día muchas veces la asignación de recursos se desarrolla por la conflictividad y no por la real necesidad de la caleta. Siempre tienen preeminencia aquellas caletas que están más cercas de centros urbanos y que tienen mayor capacidad de movilización, que aquellas caletas que están más alejadas y que no tienen capacidad de movilización. Es un tema que hay que corregir y hay que tener instrumentos de focalización mucho más adecuados para aquello. Hay caletas que piden una línea de frío de 30 millones de pesos y hay otras que piden una de 1000 millones de pesos y son la misma cantidad de pescadores. Por tanto estos temas también hay que revisarlos. Respecto a estos procedimientos, están todos sujetos a control de Contraloría por el monto. Hoy día la Contraloría está instalada en el FAP, revisando cada uno de los aportes que hicimos en el terremoto y tsunami de Coquimbo. Porque cuando se produce el terremoto y tsunami, todos queremos ayudar y lo más rápidamente posible y a todos en lo posible. Lo que sucede es que en ese momento todo se ve como urgente y todo se ve posible de hacer hasta que después pasa el terremoto y llega la Contraloría y lo que ve es que si cumpliste o no con las normas que establecen respecto de un beneficio o no un beneficio. Es eso lo que actualmente está revisando la Contraloría en el terremoto y tsunami de Coquimbo y que revisó con muchas observaciones y con muchos sumarios y en algunos casos con juicios de cuenta para el terremoto y tsunami de Iquique. Cuando se tienen estas actividades, uno tiene que tener la mente fría para que los soportes administrativos resistan un análisis acucioso cuando no está presente el terremoto y el tsunami. Hasta ahora todo va bien, no ha habido problemas, porque yo he sido bastante riguroso y agradezco a los pescadores que ellos mismo se

la jugaron por eliminar a todos los que no debiesen ser beneficiarios y esto ayuda a estar más tranquilo cuando se hacen este tipo de revisiones. Cuando discutimos el apoyo social a los pescadores de Chiloé, nos encontramos con funcionarios públicos con carné de pescador, nos encontramos con trabajadores de las salmoneras, muchos con carné vigente y a veces un pariente los inscribe en el DA respectivo para que mantengan el permiso, nos encontramos con taxistas con 4 o 5 taxis, con dueños de camiones, con dueños de botillerías, cumplen con el requisito de tener la especie inscrita y el Estado los va ayudar, y ¿por qué?, si esto tiene que ver con un problema de crisis económica y si la persona tiene otro ingreso, es que está dedicado a otra actividad. La Contraloría revisa si hay doble ingreso fiscal, si tiene una pensión pagada por el Fisco, si tiene otro tipo de subsidio. Encontramos con gente que había recibido subsidio hace un mes del INDAP y ahora estaba pidiendo un subsidio y eso la Contraloría lo va a observar porque quiere decir que todos los instrumentos de control no funcionaron y es por eso que la Contraloría tomó otra decisión, y es que los programas de este monto tienen que pasar primero por Contraloría, lo reglamentos con los cuales se van a operar para que ellos puedan controlar en función del reglamento que rige el instrumento, y eso es lo que se hizo en este caso, por lo tanto, hoy tenemos un reglamento aprobado por la Contraloría y ese tiene que aplicarse irrestrictamente, no está sujeto a negociación, porque es un tema aprobado por la Contraloría. Por tanto, lo que tenemos que asegurar es que se cumpla cabalmente con los requisitos que están puestos en el programa. Me reuní el día de ayer con dirigentes de San Antonio, que me plantearon un conjunto de inquietudes y comprometimos a entregarles una respuesta, pero dejando claro que todo este instrumento debe regirse por el reglamento aprobado por la Contraloría y eso no está sujeto a negociación porque ya está aprobado y en ejecución. Esperamos que pueda operar en el mes de octubre para llevar adelante ese instrumento.

Respecto de los comités de manejo, valoro el esfuerzo realizado por los dirigentes en los comités de manejo, porque han surgido muchas ideas y materias que son complementarias a la visión más técnica o más académica que se pueda tener en los aparatos directivos nuestros o en los equipos profesionales de la Subsecretaría. Los que tienen bastante experiencia pero que sin duda los que operan en la actividad siempre es muy importante porque recoge temas que no necesariamente se enseñan sino que se viven. Los comités de manejo abren un espacio de discusión en 3 materias muy importantes, el cuándo, el dónde y el cómo. Entendemos que el énfasis en los comités de manejo está en el cómo, cuándo y dónde, y no el cuánto. La ley establece que hay un mecanismo de interacción entre los dos, pero el cuánto, la ley define quién lo resuelve que es el comité científico y emite opinión sobre el cuándo, dónde y cómo. El plan de manejo, interviene facultades del Subsecretario porque en definitiva quien tiene la facultad de fijar un arte de pesca, de regularlo, de definir días de pesca, cantidad de viaje por día es el Subsecretario. Lo que hace el

Subsecretario es recoger de los actores a través de los comités de manejo un conjunto de orientaciones, que ojalá sean lo más de consenso posible, no es necesario tener siempre total consenso porque esos acuerdos no inhiben la facultad propia del Subsecretario a tomar decisiones, pero esos son elementos que contribuyen a tomar decisiones. ¿Qué es lo que hago cuando me llega un plan de manejo?, debo hacer tres cosas al menos, lo primero es revisar si está dentro de mis facultades lo que acordó el plan de manejo, porque en algunos planes de manejo surgieron temas que no son facultades del Subsecretario, por lo que tengo que eliminarlo o cambiarle la redacción por gestionar, poner en conocimiento, por oficiar a, y no necesariamente como quedan redactado porque no están dentro de mis facultades. Lo segundo, es revisar si cada medida propuesta tiene o no costo fiscal y cuál es el respaldo de ese costo fiscal y si son cosas ilegales, mi asesoría jurídica debe decir que no debo firmar eso, porque la norma impide por, o no tiene la facultad para hacerlo, o va contra la ley tanto. El plan de manejo que es vinculante es el que decreta el Subsecretario, por tanto lo que tenemos de los planes de manejo es una asesoría que uno recoge en un 99% pero sujeto a este control. La intervención sobre la cuota, el factor de riesgo puede moverse en el rango a, b, c, d y eso depende muchas veces del criterio científico y hay algunas especies que es posible correr el riesgo y en otras es más difícil trabajar con el riesgo. Lo que tengo que hacer como Subsecretario, no es decirle al comité científico “manéjeme el factor de riesgo”, porque si hago eso, en la práctica estoy rompiendo con todo el sistema que se fijó que es darle autonomía al comité científico para que resuelva en función de sus propias competencias y facultades. Porque si llamo a los miembros del comité científico para decirles “necesito más cuota en la merluza austral, suba el factor de riesgo de 20 a 50, porque eso permitiría tener un desahogo”, entonces ahí se cae el sistema, y lo primero que va a pasar es que va a salir publicado en el diario. Hay que tomar en cuenta que cada vez que llamamos a concurso para integrar los comités científicos, cuesta porque tampoco los científicos quieren sentirse tironeados por los actores respecto de aplicar un criterio u otro en la discusión de cuota.

Consejero Vial

No cuestiono lo que usted está diciendo, lo que se cuestionaba era quien le pide una explicación, porque si se cambia el factor de riesgo sin explicaciones, no se entiende. Es pedir una justificación, ponga el factor de riesgo que quiera, si ese es su rol, pero que explique por qué. Si no viene este problema de gobernabilidad, de credibilidad del de allá con el de acá, entonces estamos trabajando para qué.

Consejero Villa

Tanto que se criticaba el perilleo, IFOP movía para un lado para otro hasta que le diera con lo que querían y ese era el nivel de riesgo. Eso se cambió, pero hoy donde el comité científico viene

trabajando un nivel de riesgo y de un día para otro lo cambia, y el IFOP aparece con un nuevo informe que dice que el recurso se ha mejorado y eso ha permitido subir la cuota paulatinamente, pero hoy dice que se puede subir a 21 mil y tantos y le cambia el nivel de riesgo y ya no sube a 21 sino a 17, entonces perillaron la información y cuando se le pregunta por qué aplicó este nivel de riesgo o por qué subió la cuota 1.400 toneladas, no dan la explicación y en la fijación anterior pasó exactamente lo mismo. Yo en forma personal lo pregunté por medio del comité de manejo, y no hay explicación y eso es lo que molesta. El comité científico ve la parte biológica, pero el comité de manejo ve la parte económica y social y eso debe ser considerado en la toma de decisiones y no ha sido considerado.

Presidente

La ley habla de enfoque ecosistémico, pero se refiere desde el punto de vista biológico, al interacción entre la especie objetivo y la fauna acompañante o las especies que conviven en el lugar y no involucra, en el articulado de la ley, el aspecto social y económico. Porque si esto estuviese incorporado, en el comité científico debiese haber un economista pesquero, un sociólogo, para que hubiese especialistas de esas ciencias en la discusión final y lo mismo sucede en la cartera de proyectos de investigación, porque si se incluyera el aspecto económico social, debiésemos saber cuántos son los pescadores, cuántos están inscritos y cuáles dejaron de ser pescadores, no va a servir estar inscrito, sino que sean pescadores, por lo tanto ejerciendo la actividad. Este sistema puede tener un conjunto de imperfecciones, pero lo que nosotros no podemos hacer es poner en cuestión el sistema. Lo que incorporamos en un cambio de reglamento fue la obligatoriedad que exista al menos una reunión al año entre el Comité Científico Técnico y el comité de manejo en donde estas discusiones se den, pero no queremos que los comités científicos se vean tensionados al extremo, porque lo que puede llegar a suceder es que tengamos biólogos marinos recién egresados dirigiendo los comités científicos y eso no sería bueno para el sistema.

Respecto al tema planteado por el consejero Tarifeño, que es un tema de la Comisión Nacional de Acuicultura y no de este Consejo Nacional de Pesca, ya que ven por separado los temas, pero como éste es un tema que estuvo en el debate público quiero plantear un par de cosas. Hay revisiones permanentes que realiza la Contraloría en distintos rubros y áreas de la aplicación de la legislación, o de la probidad administrativa o cualquiera de estos factores. Respecto al caso en comento, se hizo una auditoría a los componentes de la ley que tienen que ver con la acuicultura y se hicieron un conjunto de observaciones en un informe preliminar, y luego nosotros hicimos un conjunto de respuestas a esas observaciones y tuvimos un informe final con las conclusiones de esas observaciones. Lo que plantean esas conclusiones, es que Contraloría no ordena ningún

sumario a la Subsecretaría de Pesca, por lo tanto no hay problemas de probidad administrativa, ni hay problemas de negligencias. Las observaciones que hace el informe de Contraloría, dice que hay reglamentos que debiesen haberse dictado entre los años 2010 y 2011, que provienen de la ley que enfrentó el virus ISA respecto de dos materias, del monitoreo en línea y de la disposición de residuos, que están en la ley y cuyos reglamentos no sean dictados. Desde el punto de vista jurídico, los reglamentos no tienen plazo en su instalación, y es por eso que no produce sanciones, y además en ese periodo nosotros hicimos más de trece reglamentos. El volumen de reglamentos que provienen de la ley es bastante frondoso y se colocó énfasis en aquellos que tenían la condición sanitaria, y estos dos que aparecen cuestionados tienen otras normas que también están reglamentadas y que fiscaliza Sernapesca, y es por eso que no dio origen a una petición de sanción. También esos dos reglamentos tienen un impacto financiero, porque no son reglamentos que se puedan hacer sobre la base de que se junte un equipo técnico de la Subsecretaría y lo construya, ambos requieren de estudios, y ambos están licitados en el FIP. Lo que dice la Contraloría cuando se refiere a los 60 días, dice que *la Subsecretaría de Pesca deberá informar en los 60 días siguientes hábiles el estado de avance de éstas iniciativas*. No dice que debe estar terminado, sino del estado de avance. El 15 de diciembre tenemos que informar en qué va todos lo que nosotros comprometimos, entre ellos que estos estudios se contrataron. Hay otra observación que hacen y que es sobre la consignación de una concesión del año 2007, ratificada el 2009 y 2011, que ellos dicen que está mal otorgada. Acá también se tomaron un conjunto de medidas y se le solicitó a Fuerzas Armadas que aplicara un determinado criterio en estas materias. Lo que hay aquí es una evaluación que a nosotros nos parece potente, si tenía al principio elementos que no compartimos y que lo hicimos ver a la Contraloría, ellos hacían un análisis de orden científico, en donde entendemos que el órgano competente para la información científica del Estado, no es precisamente la Contraloría y fueron acogidas finalmente por Contraloría, quienes entendieron nuestro criterio. La Contraloría no propone ningún tipo de procedimiento disciplinario, sino lo que plantea es que de aquí a 60 días informemos el estado de avance. Muchas de las medidas que se propusieron en el trabajo ya están ejecutadas, como es el caso de los reglamentos, y el caso del monitoreo en línea, hay parámetros que quedaron puestos en las ley que tienen que ser considerados, que hoy no se consideran importantes pero igual hay que hacerlos porque la ley lo establece. También observan que un reglamento no dice lo mismo que la ley, pero nosotros entendemos que la ley deroga tácitamente al reglamento. Esta es la situación de esta auditoría, la que tomamos bien no tenemos mayor dificultad y se está trabajando en la respuesta de cada uno de ellos. Esto va en paralelo con un cambio que estamos haciendo que es bastante profundo en el modelo productivo de la salmonicultura. Lo que hemos planteado es que tenemos que asignar producciones en función de la condición sanitaria y de la condición anaeróbica que tenga la zona en que están instaladas. Hemos sido muy claros, me reuní con todos

los salmoneros del país hace un tiempo atrás, en donde les explicamos el modelo y les dijimos que no vamos a entregar cuota por número de concesiones, porque eso no asegura ninguna condición sanitaria ni por historia. El cuánto producir debiese estar definido por la condición sanitaria. Marine Harvest nos ha planteado que quiere que se asigne una cuota por número de concesiones, lo que nosotros les hemos dicho con toda claridad que eso no forma parte de nuestros planes. Lo que estamos planteando es que hay que restringir y bajar la producción. La producción no puede estar condicionada cada vez que sube el precio del salmón en el mundo, se aumente la producción de manera excesiva. Ese aumento de la producción excesiva tiene dos efectos, produce crisis sanitaria o aumenta el riesgo sanitario y por otro lado bajo los precios. Lo que nosotros buscamos es que exista una producción acorde con la capacidad sanitaria del país. No buscamos un número, no estamos fijando cuota, estamos diciendo cuales son las capacidades de carga que tenemos, para no poner en riesgo la situación sanitaria del país, y eso implica que los que se comportan bien van a tener un crecimiento hasta un 3%, y los que se portan mal van a tener un decrecimiento en las autorizaciones de siembra y eso debería tender a ir regulando. Le presentamos una propuesta bien reglamentada a los salmoneros y les pedimos observaciones y entiendo que las entregaron el viernes pasado y vamos a citar en los próximos días a la Comisión Nacional de Acuicultura, para que ese reglamento entre a tramitación.

Consejero Tarifeño

Hay un punto que no ha sido lo suficientemente aclarado y que creo que puede ser la clave del sistema, que es lo que se llama capacidad de carga. No es posible pretender poner en un canal, en un fiordo, en una bahía la cantidad de salmones u otro organismo de cultivo que dependa de análisis de tipo de productividad o de rentabilidad de inversiones. Hay que saber exactamente cuánto es lo que el ambiente soporta y por lo tanto, si el ambiente está excedido en términos de carga, evidentemente se van a producir problemas ambientales. Lo que falta por definir y que ecológicamente no está bien establecido es la llamada capacidad de carga. Por un lado están los intereses de los productores por obtener el máximo posible y por el otro lado está la preocupación del Estado, en el sentido de que no se haga un exceso de impacto en el ambiente. Cuánto es lo que el sistema soporta y ese es un tema para determinar que no solo ocurre en el caso de los cultivos, sino que también en nuestras propias ciudades.

Consejero Vial

El informe habla de una medición en línea y de la capacidad de carga que es difícil de determinar, quiero relatar una experiencia de Noruega y que en Chile estamos en condiciones de replicar. Los noruegos tienen un sistema en que monitorean en línea permanente los distintos fiordos en donde tienen producción. Hay un listado de variables que son las que miden y van sabiendo

exactamente como está la cosa, qué lugares permiten que crezca la producción, qué lugares exigen que hay que bajarla, y en función de eso van actuando. Es fundamental que acá la Autoridad lo logre implementar, porque es esa la manera de medir. Cuando se entra al aspecto comercial hay otras variables y cada vez que nosotros nos restringimos, los otros países aumentan y copan el espacio. Eso va generando efecto en el largo plazo. Nosotros debiésemos tener un sistema parecido. Todas estas modelaciones que se han hecho sirven para ir dando pasos y luces para ir midiendo todo esto.

Director Sernapesca

En el caso de uno de los reglamentos que tiene que ver con los desechos, si bien es cierto no está el reglamento, hay una serie de otros elementos reglamentarios que intervienen directamente sobre esta materia. En primer lugar, hay una norma respecto al manejo de residuos, uno específicamente de mortalidades y otro que tiene que ver con todo el manejo de las sustancias peligrosas, por ejemplo todos los elementos para desnaturalizar los pescados muertos. El contenido del futuro reglamento está regulado en otros cuerpos legales, por tanto cuesta ver que otros elementos adicionales hay que resolver.

Presidente

No puede dejarse en libertad de producir cuanto se quiera, porque hay una restricción de orden sanitaria y la Autoridad debe asegurar que eso se cumpla. Aquí hay que aplicar el principio precautorio, en el sentido que con los elementos que tengamos hay que generar determinadas restricciones a la operación, tratando de hacer sostenible lo económico y social derivado de esta actividad. Esta normativa en los próximos días la vamos a someter a la Comisión Nacional de Acuicultura.

Respecto al consumo humano, nosotros estamos haciendo una ronda de consultas con distintos actores para definir una campaña de consumo humano de pescados y mariscos. Estamos recogiendo algunas experiencias de otros países, estamos viendo varios temas que ojalá puedan fructificar. Para aumentar el consumo humano en Chile de 9 kilos a 15 kilos, se requieren 15 mil toneladas, no es tanto, es una cantidad bastante acotada para subir a 15-16 kilos el consumo per cápita de pescado en el país. Estamos bajo el promedio mundial, somos una potencia pesquera. Esto tiene solución básicamente en 4 pesquerías, jurel, sardina, anchoveta y jibia, porque son las 4 pesquerías más grandes del país desde el punto de vista del volumen de toneladas que tienen en cuotas y tres de ellas muy alta en omega3. Estamos tomando una medida que esperamos que avance con más rapidez que vía la CORFO en un programa de pesca sustentable, se aprobó un instituto de desarrollo de alimento saludable que va a tener una cantidad de plata por varios años

y que apunta a generar investigación en desarrollo de productos, en desarrollo de embalaje, porque muchas veces uno puede tener el producto pero el embalaje es tan caro que se hace poco atractivo introducirlo en el mercado, lo que dificulta la apertura de mercados; desarrollo de mercados, he visto en el comité de manejo de la sardina austral, han establecido como comité de manejo relaciones con las cárceles de Puerto Montt, para poder abastecer de sardina austral a esas cárceles. Por lo general se busca el mercado de JUNAEB que es más grande, pero JUNAEB tiene \$1.300-\$1.400 costo de colación, sin embargo en las cárceles el costo de algunas de ellas es \$2.500, en los servicios de salud es de \$2.800, evidentemente se pueden contemplar otros productos. Hay datos que nosotros no nos damos cuenta, el jurel hoy día, está en la mesa de buena parte de los chilenos, pero falta una campaña nacional de consumo y generar instrumentos para investigación de desarrollo de producto, pero también de generación de canales. Tenemos tiempo de aquí al próximo año busquemos mecanismos para que llegue más.

Consejero Tapia

Es el Estado con el industrial y el artesanal crear esa instancia, porque si no generamos el espacio de nuevos alimentos no se van a consumir, siendo una potencia pesquera, no vamos hacer una potencia de alimentación pesquera. Habiendo alimento se va a consumir ese alimento y vamos a intercambiar otros productos que se están consumiendo hoy día. El Estado tiene que salir a generar este nuevo mecanismo de negociación.

Presidente

Cuánto tiene que hacer el Estado y cuánto tiene que hacer el privado, o cuánto hacemos juntos. Cuando se ve la campaña de consumo de salmones en Brasil, cuando uno ve la campaña de los huevos en Chile, qué huevos, no importa lo importante es que la gente se acostumbre a comer huevo, qué leche no importa si viene de la vaca de mi fundo o del fundo de al lado, porque en algún momento se van a tomar la leche que yo produzco. Coma pescado y marisco, y nada más, en algún momento me va a tocar el mío, pero que la gente se acostumbre a consumirlo. Para eso hay que hacer un esfuerzo conjunto y coordinado.

Consejero Saldías

Respecto al tema de consumo humano, sería bueno que este Consejo o la Subsecretaría, revisara el reglamento sobre la licitación que se hizo a las plantas para consumo humano, porque eso fue un fracaso porque el reglamento impide obtener la pesca, y hay plantas que pagaron la licitación y no han podido extraer el recurso. El reglamento debiese ser revisado. Las plantas de consumo humano trabajan con poco volumen, pero van directo al consumidor. Yo estoy viviendo una experiencia en que llevé pescado congelado de plantas chicas, conservas de plantas chicas a un

barrio y resulta que en el negocio de ese barrio lo que más se vende son conservas y congelados de pescado y como experiencia una niña me dijo que en su casa comían pescado cada 3 meses y ahora comen toda la semana porque está en el negocio del barrio. Es necesario que se promueva el consumo de pescados y mariscos.

Presidente

Lo que dice el consejero Saldías va en la línea de lo que queremos hacer. En el tema de la licitación del 1% para consumo humano, la intervención que planteas requiere de modificación legal, porque efectivamente la norma tiene problemas, por ejemplo, no contempla el desecho del 40%-30%, no contempla la fauna acompañante, tiene dificultades.

Consejero Saldías

Limita la pesca artesanal, porque la pesca artesanal no sirve para consumo humano, en la VIII Región la sardina cuando se saca no sirve para consumo humano, el jurel necesita una cadena de frío o sino no sirve para consumo humano al menos para la conserva.

Presidente

No queremos autorizar una licitación para consumo humano y que se vaya enteramente a harina.

Consejero Saldías

En su oportunidad, propuse que fuera un inspector del Sernapesca cuando llegaba la embarcación y que sea el Sernapesca que decida si es apta o no para el consumo humano.

Presidente

El Sernapesca no tiene facultades, porque es la ley la que obliga que sea el 100%, es por eso que hay que ajustar la ley en ese caso.

Consejero Moncada

Quiero contar la experiencia en la VIII Región. Hemos hecho un trabajo serio con Fundación Chile que lleva varios meses respecto al tema de la sardina y la verdad es que no ha sido fácil cerrar el tema, porque pese a la abundancia de la sardina, tenemos una serie de problemas, como por ejemplo el envoltorio es más caro de lo que va a dentro, también el tema de los mercados no es fácil. El trabajo ha sido completísimo el de la Fundación y con ayuda de algunos especialistas de la industria, demuestra que en Chile en una década que se dejó de hacer conservas de sardinas, se ha perdido el hábito por el chileno de comer sardina, y si usted hace una encuesta del consumo de sardina, la gente de 40 años para arriba sabe lo que es una sardina, pero la gente más joven no,

pero lo más sorprendente, no sé si es un dato oficial, es que el promedio de consumo de pescado que se da hoy en Chile es de 7 kilos app. per cápita y en la gente joven es de 3 kilos y algo, la caída es muy grande. En las ciudades grandes, pese al abastecimiento se ha ido perdiendo la costumbre. Por eso lo que usted plantea de la campaña es tan relevante, y cuente con el apoyo de la centro sur y creo que todos vamos a participar en lo que usted proponga. Es un tema país bien complejo.

Consejero Natho

Hemos conversado largamente en el norte, en Sonapesca, que hay toda la disposición de la industria para trabajar este tema, es un tema complejo con un montón de dificultades, pero todos concordamos en lo mismo, que hay metas relevantes de consumo per cápita que uno debiese ser capaz de subir, es un alimento sano, y por eso lado puede entrar en la gente joven que está con una sensibilidad mucho mayor. Nosotros estamos trabajando bastante seriamente el tema de las conservas y estamos también trabajando con la Universidad Católica desarrollando nuevos productos a partir de anchoveta fundamentalmente, así que encantado de sumarnos, de trabajar todos como sector y poder que es lo que podemos hacer.

Presidente

En el caso de la Cuarta Región, a través de la CORFO se está trabajando un tema con jibia para buscar también desarrollo de productos.

Director Sernapesca

Para mencionar que desde el Fondo de Fomento hay un programa muy intensivo y ciertamente centrado en el sector artesanal, de promover el consumo y hay caletas en la región que han hecho y con destacada participación en feria de consumo y enseñar a cocinar a las dueñas de casa fundamentalmente. Adicionalmente está el programa Los Reyes del Mar, que es un programa del Fondo de Fomento de Sernapesca, que se trasmite en señal abierta y es el programa de mayor sintonía de los canales de televisión abierta a ese horario y que ha ido subiendo y que hoy vamos a continuar profundizando en la línea que ha mencionado el Subsecretario, de generar cultura culinaria respecto de los recursos pesqueros. Hace 5 años atrás con la jibia nadie tenía idea como cocinarla, ni hacerla, y hoy día hay una gama de chef que tienen diversas recetas y estamos tratando de estimular que la gente aprenda a cocinar.

Presidente

Quizás podríamos organizar un Consejo Nacional de Pesca exclusivo para plantearnos las experiencias que tenemos en consumo humano y cuáles son las debilidades para que esta discusión contribuya a la generación de una política, porque hay distintas razones por las cuales

son importantes. Es por eso que les mencionaba que a los Comités de Manejo, les estoy pidiendo a los equipos nuestros que en los planes de mitigación se agregue un capítulo en los planes de manejo que tiene que ver con el aprovechamiento de los pescados, que no lleguemos sólo hasta los peces, porque todo el sistema está hecho para peces y después en la fiscalización de la descarga y el movimiento, pero el sistema no está hecho para pescado sino para peces, y esto pasa en la investigación pesquera, pasa con la regulación, todo se concentra hasta que el pez se desembarca, hasta ahí. Nosotros tenemos que generar un capítulo que no solo estén los peces, sino que también el pescado, qué es lo que hacemos con el pescado, producto, mercado. En un organismo nacional debiese estar sentado CORFO, SERCOTEC y una serie de actores sentados en la misma mesa, porque no todo es llegar hasta el momento que se captura porque se está perdiendo una parte muy importante y es lo que sigue después de la captura: salud, el potenciamiento de los mercados exteriores, qué reglamentos nuevos están surgiendo en determinados mercados, para dónde van las tendencias mundiales de consumo, cuáles son las restricciones que están poniendo los países por la llegada de nuevos productos, qué tipo de nuevas certificaciones se van a pedir a la harina en la llegada de los mercados, qué tipo de restricciones están habiendo para las algas, para estos temas no tenemos un espacio acá de discusión y ese mapeo falta ponerlo en la institucionalidad pesquera, porque toda la institucionalidad pesquera está hecha para la extracción.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 14:22 hrs.